

DOCUMENTOS Y EMBLEMAS DE LA CIUDAD DE CALAHORRA

por

PEDRO GUILLERREZ

MONETARIO

En el mes de mayo de 1872, se recibió una carta desde París, dirigida a los « Señores Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Calahorra » firmada por el Ilmo. señor don Salustiano de Olózaga, en la que entre otras cosas, decía: « . . . he comprado todas las que pertenecen al Municipio Romano de esa ciudad, a la que he mirado siempre con particular afición porque en ella tuvo la fortuna de nacer mi querida madre.

Ya que apenas existen reliquias de aquella tan célebre NAUMAQUIA CALAGURRITANA, ya que se han ido perdiendo los monumentos y las inscripciones que recordaban las glorias de esa gran ciudad, creo que será grato a ese Ayuntamiento, que tan dignamente le representa, recobrar algunas monedas de las acuñadas en ésa con los nombres de sus DUUNVIROS o MAGISTRADOS.

Las que tengo la honra de enviar para que se conserven en ese Archivo ».

El magnífico estuche de piel con la inscripción siguiente :

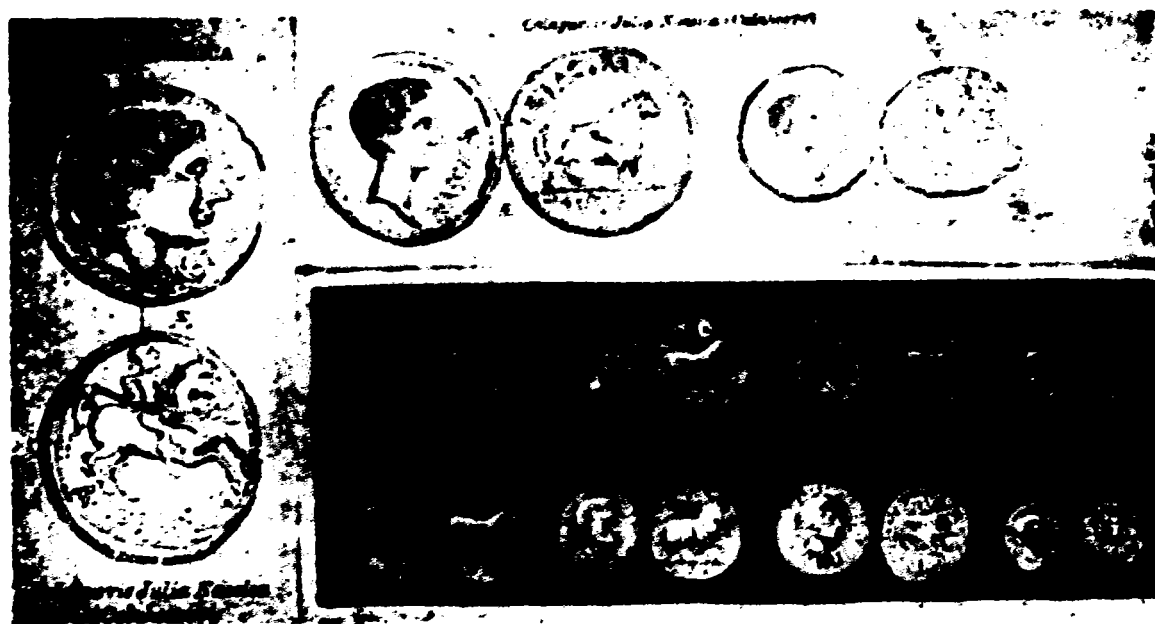
« MONETARIO DEL MUNICIPIO ROMANO DE CALAGURRIS NASSICA. Dedicado a la Ciudad de Calahorra por Salustiano de Olózaga. París, 1872 », existe en este Archivo junto con la carta.

También hay unas detalladas descripciones del ilustrado numismático francés, Monsieur Aloiss Heiss.

Desgraciadamente, hará unos cincuenta años, desaparecieron las monedas, pero quedaron las improntas o facsímiles, así que su estudio resulta fácil.

Estas improntas son las siguientes :

Núm. 1. De este modelo hay tres ejemplares que pertenecen a distintas acuñaciones; son monedas celtibéricas (200 años antes de Jesucristo), tienen en el anverso el busto de Hércules, mirando a la derecha, con una media luna y una estrella, delante y detrás del busto, una especie de pez. En el reverso, un jinete a caballo armado de lanza, con la inscripción ibérica: CALAGORICOS, que significa Calahorra. (1)



Declarada Calahorra colonia Romana, unos treinta años antes de Jesucristo, obtuvo el privilegio de volver a batir moneda, que son los modelos siguientes :

Núm. 2. Anverso. MVN CAL IVL (Municipium Calagurris Julia). Cabeza de Augusto a la derecha (del que mira). Reverso. C MAR CAP Q VRSO II VIR. (Cayo Mario Capítón y Quinto Urso, Duunviros). Toro de pie. (2)

Hay cuatro ejemplares del mismo modelo con los nombres de los Duunviros, Marco Pletorio Franquilo, Quinto Antonio, Lucio Fabio, Mucio Memmio y Lucio Junio.

Núm. 6. Anverso. IMP AVGVS MVN CAL. (Imperator Augustus.....) Cabeza de Augusto. Reverso. L BAEBIO L AESTIO II VIR (Lucio Bebio y Lucio Antesio). Toro de pie.

Núm. 7. Anverso como el anterior. Reverso. C MAR

(1) Es la moneda, anverso y reverso, que está a la izquierda.

(2) Esta moneda es el tercer modelo de los que tienen fondo negro, del presente grabado.

M VAL PR II VIR. (Cayo Mario y Marco Valerio Pro Duunviro).

Núm. 8. Anverso. Como el número 6, pero la cabeza de Augusto con laura (corona de laurel). Reverso. **L BAEB PRISCO C GRAN BROCC II VIR** (Lucio Bebio Prisco y Cayo Granio Brocco, Duunviro).

Núm. 9. Anverso. **IMP AUGUS PATER PATRIAE.** Cabeza de Augusto con laura. Reverso. **L VALENTINO L NOVO II VIR.** (Lucio Valentino y Lucio Novo, Duunviro). **MUN CAL JULIA.**

Núm. 10. Anverso. Igual que la anterior. Reverso. **M LIC CAPEL C FVL RUTIL II VIR** (Marco Licinio Capella y Cayo Fulbio Rutilio). Toro de pie.

Núm. 11. Anverso. **IMP CAESAR AUGUSTUS P P.** Cabeza con laura. Reverso. **C SEMP BARBA III Q BAEB FLAVO II VIR** (Marco Sempronio Barba, por la tercera vez y Quinto Bebio Flavio). Toro de pie.

Núm. 12. Anverso. **AVGVSTVS MVN CAL.** Cabeza con laura. Reverso. Igual que el número 8.

Núm. 13. Anverso. **IMP CAESAR TI AVGVS DIVI AVGVSTI F.** (Emperador César Tiberio Augusto Divino, hijo). Cabeza de Tiberio a la derecha. Reverso. **L FVL SPARSO L SATVRNINO II VIR.** (Lucio Fulvio Sparso y Lucio Saturnino). En esta fecha acaece la muerte de Jesucristo.

Núm. 14. Anverso. Parecido al anterior. Reverso. **C CELERE C RECTO II VIR.** (Cayo Celer y Cayo Recto)

Núm. 15. En todo igual al anterior pero con una cabeza de águila de contramarca.

Núm. 16. Anverso. Parecido a las anteriores. Reverso. **L VAL FLAVO T VAL MERVLA AED** (Lucio Valerio Flavio y Tito Valerio Mérula, Ediles). Cabeza de toro de frente.

En las improntas hay bastantes más modelos parecidos a los descritos, y hay otras monedas con el siguiente anverso:

NASSICA y cabeza sin laura.

Reverso. **CALAGURRI IVLIA.** Toro de pie.

Hay otros modelos parecidos a este en el anverso, pero mitad de tamaño, y en el reverso tienen: **C VAL C DEX AEDILES.** (Cayo Valero y Cayo Sextio, Ediles). Cabeza de toro de frente. (1)

(1) Estas monedas corresponden a los dos modelos superiores del grabado.

El toro o buey del reverso significa COLONIA ROMANA, pues cuando se fundaban éstas, el Gobernador, mediante un arado tirado por bueyes (como aparecen en las monedas de Cesaraugusta, en pareja), trazaba la periferia que habían de ocupar.

El ilustrado Arqueólogo, don José L. Monteverde, de Burgos, entre su magnífica colección de monedas, posee la mayor parte de las acuñadas en esta ciudad, cuyos facsímiles están en este Archivo.

En la *Historia de la Rioja* de don Esteban Oca y Merino, se halla una detallada relación de las monedas batidas en Calahorra, y en uno de los párrafos dice: «Calagurris Julia acuñó moneda de diferentes módulos y en diferentes metales. Se conocen treinta, unas comunes, otras raras y elegantes y algunas rarísimas».

En diversas épocas y lugares de esta ciudad, se han encontrado y se encuentran, muchos ejemplares de los reseñados que se conservan, y hacia unos 60 años, en el monte Perdiguero, un labrador encontró dos troqueles, en forma cilíndrica, de unos 15 centímetros de largo, que en uno de los extremos estaba el negativo de la moneda, y por el otro la cabeza donde daban los golpes de maza para la acuñación.

Junto a los troqueles aparecieron varias monedas de Calahorra correspondientes a los troqueles.

Estos se encuentran en el Museo Nacional de Arqueología.

SBLLOS Y PERGAMINOS

En los documentos-pergamino de este archivo, hay varios sellos reales que son rodados, pero todos ellos sin corona.

Año de 1255. Privilegio de D. Alfonso X el Sabio, concediendo mercado a esta ciudad.

Año de 1304. Privilegio sobre fonsadera y portazgo de D. Alfonso IV.

Año de 1332. Confirmación de un privilegio de D. Alfonso VIII, que lo concedió el año de 1131.

Año de 1367. Cuaderno en papel, de las Cortes celebradas en Madrid por Alfonso XI. Tiene sello de cera.

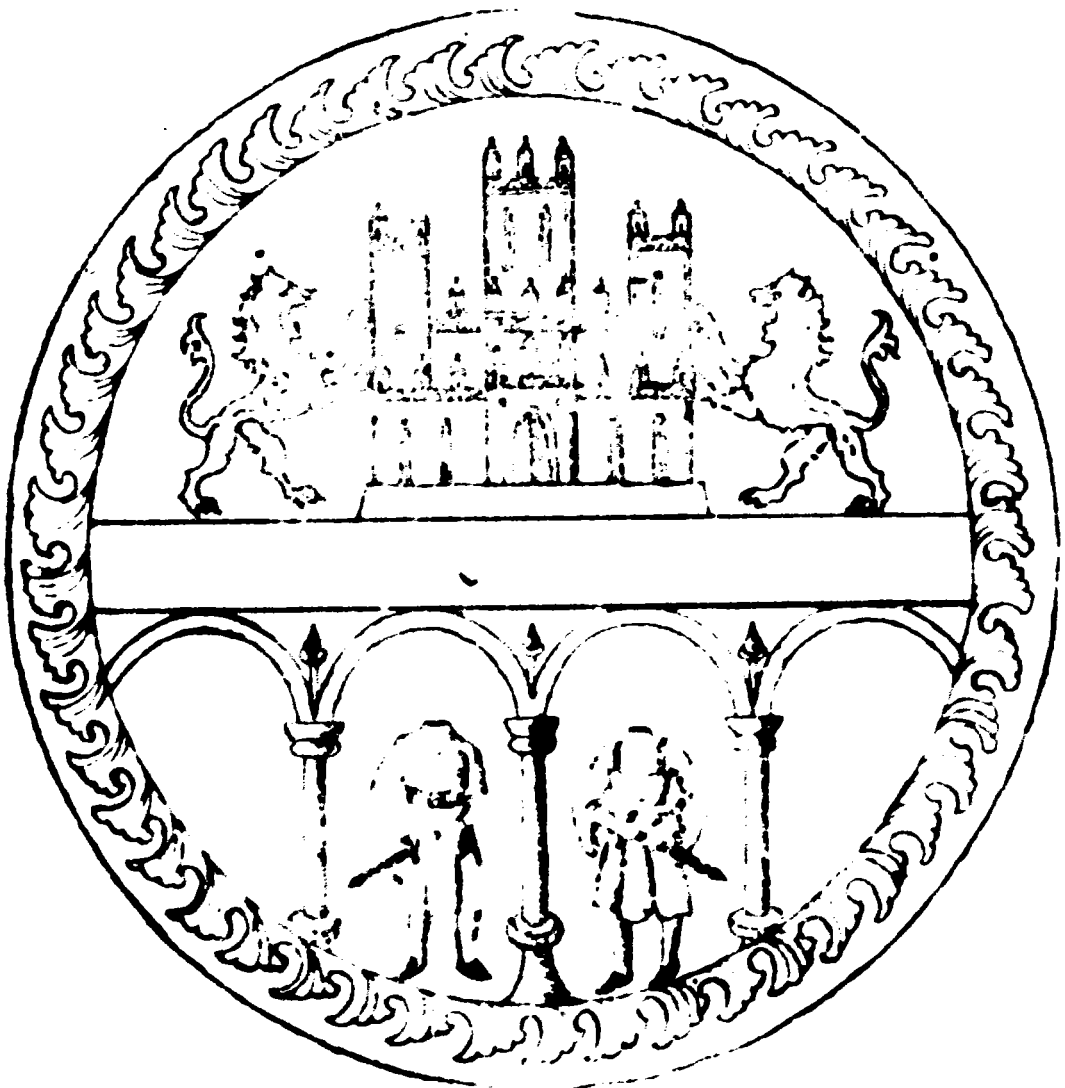
Año de 1420. Confirmación de todos los privilegios de la ciudad, por Juan II.

Hay hasta cerca de una veintena de documentos en perga-

mino, y varios de ellos tuvieron sello de plomo o de cera, pero ninguno habla del privilegio del sello de la ciudad de Calahorra.

También hay una variada colección de sellos reales en documentos-papel (aunque faltan algunos sellos), desde el año 1387, que hay uno con sello rodado, «sin advertir la corona».

En 1492, principian los sellos reales (en papel) rodados, «con corona», hasta el reinado de Felipe IV, que dejan de ser rodados, pero sigue la corona. En muchos de estos documen-



Sello de Calahorra. Siglo XV (final)

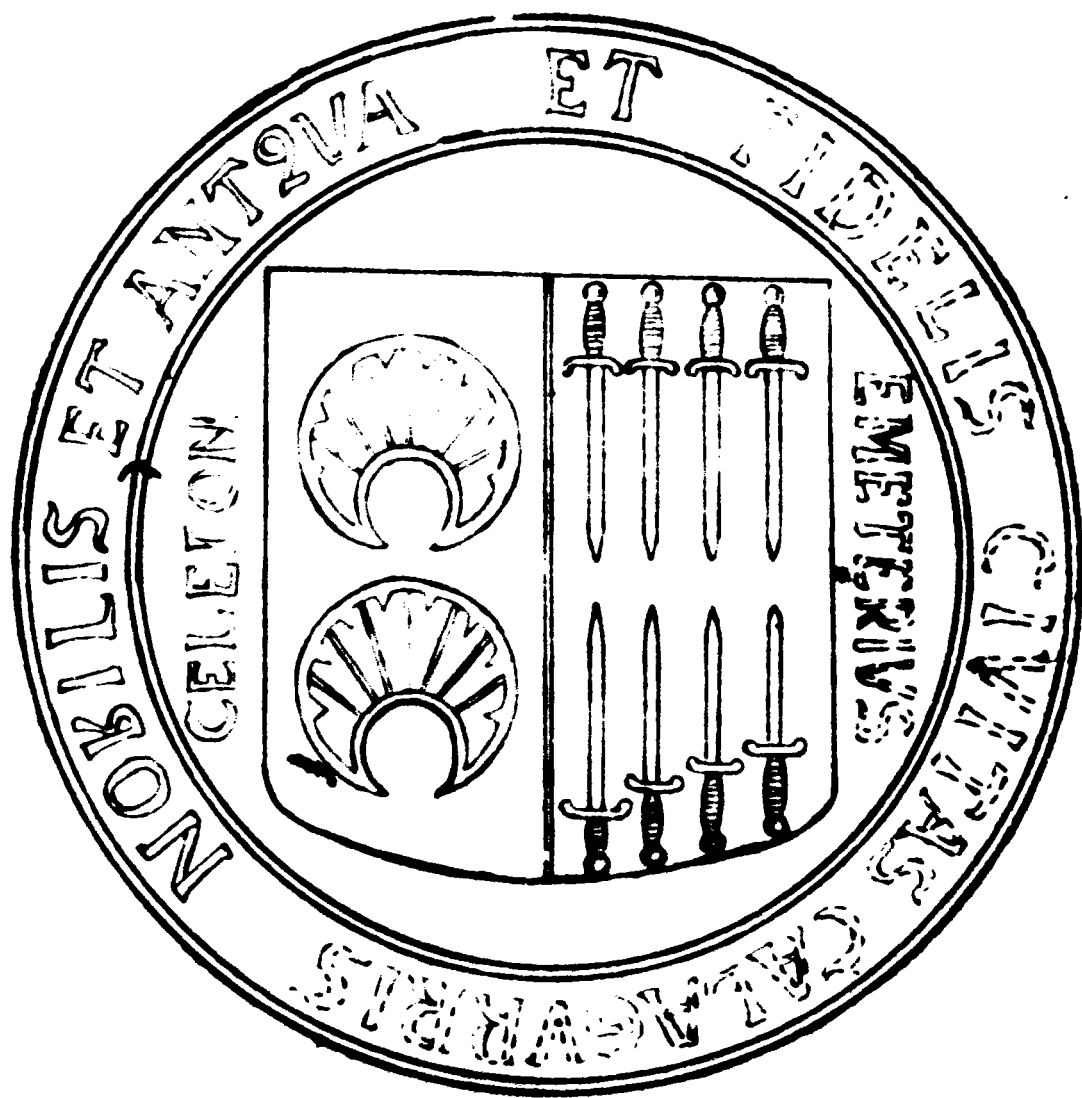
tos se ostentan las firmas autógrafas de varios Monarcas, como de D.^a Juana, Carlos I, Felipe II, etc.

Hay un sello de la ciudad de Calahorra, sin fecha, que debe corresponder a las posimerías del siglo XV, rodado, «sin corona», que en la mitad superior lleva un castillo con dos leones rampantes, y en la inferior, bajo una arcada de sabor románico,

dos cuerpos humanos decapitados, vestidos de militar, espada en mano. Carece de leyenda.

Procede de un pergamino sobre cierto pleito de límites de la ciudad y pueblos limítrofes. (Este pergamino hace muchos años que no está en este Archivo, y hay una fotografía de él, regalada por el buen calahorrano D. Eduardo Martínez, con residencia en Zaragoza).

Existe otro sello de esta ciudad, también sin fecha, en papel



Sello de Calahorra. Siglo XVI

relieve, algo deteriorado, que por sus características es de principios del siglo XVI, es rodado, y en él no se advierte « corona alguna ».

Este sello contiene el escudo español, propiamente dicho, que es partido, llevando a su derecha dos aureolas, o cisuras en forma de media luna, y a su izquierda, cuatro espadas arriba y otras cuatro abajo.

Fuera del escudo, y dentro del círculo, a la derecha, va la palabra «CELEDON» y a la izquierda, «EMETERIVS». Circunda entre el margen del doble círculo la leyenda: NOBILIS ET ANTIQUA ET FIDELIS CIVITAS CALAGVRRIS.

Se encuentra en una súplica de la ciudad al Rey « Para que hiciese destruir las fortalezas de S. Adrián y otros pueblos por suponerlas acogida de ladrones y enemigos ».

De los siglos que siguen, aunque algunas veces, en los Libros de Actas, se habla incidentalmente de los sellos de la ciudad, sin embargo, no los detallan, ni existe en este Archivo ningún modelo hasta el año de 1838.

ESCUDO

El blasón o escudo en general, es de origen antiquísimo, pero hablando en sentido propio, es de la edad media, y su invención se atribuye para perpetuar los torneos y simulacros de guerra que, por entonces, comenzaban a celebrarse en Alemania.

Las primeras reglas de la Heráldica se formularon en el siglo XII, y quedaron definitivas en el siglo XVI.

Se entiende por Timbre Heráldico la cubierta que va sobre el escudo para distinguir la nobleza del que lo usa, y se emplean las figuras siguientes: La Tiara, el Capelo y la Corona.

La corona fué distintivo de los Reyes, (y por tanto real), hasta el siglo XVI, en que se subdividió, para ser atributo de Monarcas y Señores, según la siguiente clasificación: « Imperiales, Reales, de Príncipe, Ducales, de Marqués, de Conde... y Murales ».

Estas últimas corresponden a las ciudades.

El empleo de la Corona Real en sellos y monedas, se ve por vez primera, en el reinado de Pedro I, siglo XIV, pero sólo encima de las iniciales del nombre de los Monarcas o Reyes.

En 1492, aparece un sello de papel en relieve, de D. Fernando y D.^a Isabel, en el que se ve el escudo español con la corona real, dentro de un círculo, es decir la fusión del sello y el escudo, y por fondo, el águila de S. Juan, modelo que se emplea hasta el reinado de Carlos I, en que desaparece el águila.

Concretando a los escudos o modelos de los de Calahorra, (aparte de los dos descritos de los siglos XV y XVI), el que aparece en el siglo XIX, año de 1838, lleva la corona de Marqués, pero terminada en cruz (cosa que sólo es propia de ciertos Monarcas), y su forma es la francesa; hay varios modelos

y alguna adopta la forma polaca, hasta que en 1886, lleva la de Príncipe, también con cruz. Como se ve, sin criterio fijo. En el año 1931, la corona es de traza mural.

Respecto al origen del sello (O ESCUDO) de Calahorra, no es fácil concretarlo por falta de documentos auténticos, aunque recogemos la versión del entusiasta calahorrano R. P. Lucas atribuyendo el primitivo a Annibal o a Julio César, que representaba una matrona armada de espada en la diestra, y un brazo humano en la siniestra, y debajo, dos brazos humanos desnudos en actitud de pelear, con la siguiente inscripción :

« PREVALECI CONTRA CARTAGO Y CONTRA ROMA »

El escudo de la Matrona del Mercadal, que es del año 1878, una de las vidrieras de la Catedral donde va el escudo de la ciudad, las medallas que en los actos oficiales llevan los Señores Concejales del Ayuntamiento, y otros escudos de la ciudad, en que han tenido intervención artistas impuestos en las reglas heráldicas, todos ellos llevan colocada la corona mural.

Los sellos o escudos que son del siglo XIX, de esta ciudad, llevan a su derecha, dos espadas cruzadas de las cuales saltan chispas, y dos cisuras o cuellos, desprendiendo gotas de sangre, a su izquierda.

En algunos van invertidos estos atributos. No llevan leyenda, pero las palabras «S. Emeterio y S. Celedonio» van en unas cintas ondulantes al exterior. Los colores son : encarnado en el lado de las espadas, y azul en el de las cisuras.

Por todo lo que antecede, y de lo que nos dicen los heraldistas, se desprende : Que la corona era un atributo sólo de los Reyes, hasta el siglo XVI, en que se extendió su uso, clasificándose según la categoría del que habría de usarla.

Que la corona real se empleó por vez primera en sellos y monedas (no en escudos), sobre las iniciales de los Reyes, en el año 1350, con Pedro I, el Cruel, hermano de don Enrique de Trastámara, proclamado Rey este último, en esta ciudad, por el año 1369.

Que la corona real no se empleó sobre los escudos hasta el año 1492.

Que desde el siglo XVI o tal vez más tarde, la corona mural corresponde a las ciudades, y en especial a las amuralladas, como era Calahorra.

Y por último, que si los escudos de Calahorra del siglo XIX aparecen con las coronas de marqués y de príncipe, no con las de conde, y con las formas francesa y polaca, son «ana-

crónicos», sin sujetarse a los cánones heráldicos, y sólo responden al capricho de los artistas que los ejecutaron. Pues hay que tener presente que : « no pueden ponerse coroneles en los escudos de armas, como es el de esta ciudad, los que no sean duques, marqueses o condes ». (De una pragmática de Felipe II, de 8 de octubre de 1586), y que la forma del escudo de armas español es redondo por abajo, y no conopial, como el francés.

EL PENDÓN O BANDERA

Este tiene su origen en la guerra, adoptándose diversas formas y nombres según se utilizaban, como los fascas de los cónsules romanos, el lábaro de los emperadores de Bizancio, etc.

El de nuestra ciudad, como muchos pendones de esta nuestra región, tal como Tudela, son de la Edad Media. Entonces a medida que las ciudades eran reconquistadas del yugo inusulmán, especialmente por los reyes de Navarra, como fué Calahorra por don García II, en el año 1045, éstos les concedían el privilegio de usar pendón o bandera.

En el libro de actas de este Ayuntamiento del año 1550, en la sesión celebrada el 30 de junio, entre otras cosas, está el siguiente acuerdo :

que se haga una bandera grande de tafetanes entre dobles para la ciudad que tenga una cruz colorada y en medio della tenga un escudo con las armas de la ciudad.

que se haga una bandera grande de tafetanes entre dobles para la ciudad que tenga una cruz colorada y en medio della tenga un escudo con las armas de la ciudad.

que se haga una bandera grande de tafetanes entre dobles para la ciudad que tenga una cruz colorada y en medio della tenga un escudo con las armas de la ciudad.

«PROBEYERON QUE SE HAGA UNA VANDERA GRANDE DE YNFANTERIA DE TAFETANES ENTRE DOBLES PARA LA CIUDAD QUE TENGA UNA CRUZ COLORADA Y EN MEDIO DELLA TENGA UN ESCUDO CON LAS ARMAS DE LA CIUDAD».

Anteriormente a este acuerdo, se menciona dos o tres veces la bandera, pero sin dar detalles.

En fechas posteriores, cuando se reseñan las proclamaciones de los reyes, se dice que el regidor portaba la bandera de la ciudad.

A últimos del siglo XIX, y muy principalmente en los primeros años del XX, existía una bandera en la sala de sesiones de la Casa de la Ciudad, de la cual varias personas de la actualidad se acuerdan y coinciden en que tenía un lado morado y otro blanco, pero sin precisar detalles.

Por tanto, teniendo en cuenta todas estas razones, la bandera de Calahorra ostentará en el anverso: una cruz encarnada o roja, cuyos brazos llegarán hasta los límites de la bandera, sobre fondo blanco, y en el centro de la cruz, el escudo de la ciudad, según las reglas heráldicas y caracteres recogidos en documentos, y en especial, en los de este archivo.

El reverso será morado como lo es el pendón de Castilla, de cuyo reino forma parte Calahorra, con la leyenda de: « NOBLE Y ANTIGUA Y LEAL CIUDAD DE CALAHORRA ».

EPÍLOGO

Esto es lo que una concienzuda búsqueda en nuestros Archivos arroja acerca del escudo de armas y atributos heráldicos de nuestra Ciudad.

Todo ello de perfecto acuerdo y en perfecta conformidad con el carácter de Calahorra, concretamente en lo que se refiere a los atributos heráldicos. La independenciam a ultranza que ha sido la constante histórica de nuestro pueblo, no permite en nuestro escudo v. gr. ninguna corona que signifique vasallaje a ningún Señor, sea éste Duque, Conde o Marqués. Una de las máximas preocupaciones de nuestros mayores fué la de no ser feudo de ningún Señor, sino depender sola y directamente del Rey, mediante su Corregidor, dependencia que daba categoría a los pueblos, como es sabido, y era garantía de un trato más distinguido que el que tenían los pueblos que dependían de Señor.

Por lo demás, es también cosa sabida que a las Ciudades no atañía llevar en su escudo Corona Real, como no fuese por un privilegio o concesión positiva del Monarca; privilegio que con respecto a nuestra Ciudad no consta.

Con todo, sea por ligereza de los encargados de la confección y renovación de los Sellos Municipales, sea por ignorancia, alguna vez ha podido ocurrir adoptar para el Escudo de las Ciudades alguna corona que designe Señorío. Pero téngase en cuenta que estos casos nada pesan en la verdadera Heráldica, al hallarse, sobre todo en nuestro caso, de espaldas completamente a la Historia y al carácter tradicional de Calahorra.

